

La farmacia madrileña presenta más de **mil recursos** contra el nuevo decreto

Las escalas en las recetas de funcionarios son "ilegales y abusivas", según el COFM

Madrid, 23 de marzo. Los farmacéuticos de la Comunidad de Madrid plantarán cara al Gobierno en los tribunales. En total han presentado 1.056 recursos individuales ante el Tribunal Supremo para derogar el Real Decreto 2.130 de aportaciones por recetas de funcionarios, que introduce una nueva escala de descuentos en la recetas de los funcionarios y militares. Cerca del 40% de las 2.800 farmacias abiertas en la Comunidad de Madrid se han sumado así a la iniciativa jurídica promovida por el COFM y la patronal regional Adefarma.

Para el presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, **Alberto García Romero**, este elevado número de recursos "demuestra el daño que se está haciendo a la botica madrileña y también el agotamiento económico del sector". En su opinión, "la farmacia no acepta nuevos sacrificios y está dispuesta a defender su actividad ante este nuevo ataque del Gobierno".

Y es que el artículo 1 de la norma introduce una nueva escala de deducciones de las ventas, con tramos mucho más reducidos y en contra de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2000, además de una aplicación del tramo exento más exiguo (sólo 945,97 €, en lugar de los 32.336,12 € correspondientes a la escala del 5/2000). Para **García Romero**, estos nuevos descuentos son "ilegales, abusivos, discriminatorios y confiscatorios".

Las farmacias que no han podido sumarse a este primer recurso tendrán una nueva oportunidad en el momento en que el Ministerio de Administraciones Públicas que dirige **Elena Salgado** publique la resolución del decreto con el contenido de las condiciones.



Alexia Lario y Alberto García Romero

La situación económica es ya agobiante para muchas farmacias madrileñas. Además de contribuir con 38 millones de euros, de los cerca de 400 millones que ingresa el Estado gracias a la aplicación del Real Decreto Ley 5/2000, una norma recurrida y admitida a trámite por el Tribunal Constitucional, hay que unir la bajada de márgenes y precios de los medicamentos, lo que puede colocar a una gran parte de las oficinas de farmacia "en una rentabilidad de subsistencia", según el presidente de los farmacéuticos madrileños. En este escenario, al que hay que añadir la crisis económica general y la bajada de ventas (un 15%) de los productos de parafarmacia, higiene personal o dietéticos, entre otros, se suma ahora el Real Decreto 2.130/2008, de 26 de diciembre, que impone una escala de descuentos en la recetas de las Mutualidades de funcionarios Muface, Mugeju e Isfas.